

 Fecha: 24-06-2024
 Pág.: 7
 Tiraje: 78.224

 Medio: La Tercera
 Cm2: 773,8
 Lectoría: 253.149

 Supl.: La Tercera - Pulso
 Favorabilidad: ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: CLC estima en \$132 mil millones perjuicios por retenciones de isapres y presenta informe de KPMG

CLC estima en \$132 mil millones perjuicios por retenciones de isapres y presenta informe de KPMG

En el marco de la investigación por las querellas de los médicos, la clínica controlada por Cecilia Karlezi entregó un informe elaborado por la auditora KPMG que detalló que las notas de crédito se calculaban semestralmente y se generaban a partir de archivos automáticos, a menudo sin seguir los convenios pactados.

LEONARDO CÁRDENAS

Más de 18 mil fojas conforman la carpeta de investigación de la fiscal Karin Naranjo por las querellas que presentó un grupo de exmédicos, alegando el no pago de honorarios en contra de Clínica Las Condes (CLC). La indagatoria cobró relevancia cuando el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago fijó para el 6 de agosto la formalización de su presidente, Alejandro Gil por el presunto delito de apropiación indebida.

En el marco de esta indagatoria, CLC interpuso en marzo una querella por apropiación indebida, administración desleal y estafa en contra de Isapre Vida Tres y Banmédica. La acción penal apuntó a exejecutivos de CLC. quienes, junto a funcionarios de las isapres, participaron -según indica la acciónen la emisión de notas de crédito que permitieron la apropiación indebida de fondos. La administración actual de Clínica Las Condes (CLC) encomendó a las auditoras EY y KPMG la realización de una auditoría y una auditoría forense para determinar el alcance de la defraudación sufrida. Estas auditorías buscaron precisar las cantidades de dinero involucradas, el número de notas de crédito emitidas, los conceptos y los intervinientes

La querella indica que "según los primeros hallazgos, el esquema descubierto permitió a las isapres retener fondos que debían ser entregados a CLC, mediante un ardid para burlar la ley. Hasta la fecha de la presentación de la querella, los perjuicios estimados superaban los \$132.000.000.0000".

El informe de KPMG detalló el proceso de emisión de las notas de crédito de la clínica entre 2017 y 2023: "Las isapres enviaban el detalle del monto pactado, revisado por



el área comercial de CLC. Luego, esta área emitía un formulario con el monto total de la nota de crédito. El área de cobranza buscaba facturas pagadas con montos altos para que calzaran con los montos solicitados. El área de facturación emitió la nota de crédito correspondiente y la envió al área de cobranza para su descuento y/o pago. Este proceso reveló un esquema que permitió la retención indebida de fondos por parte de las isapres".

Según la auditoría, se evidenció un proceso de emisión de notas de crédito por acuerdos comerciales, como "descuento por volumen" y "alto costo", y un procedimiento interno de CLC para notas de crédito "Copago 0 sin relación comercial. Correos electrónicos muestran negociaciones entre la Gerencia Comercial de CLC e isapres. Hubo posibles errores en la imputación de notas "Copago 0 a facturas completamente pagadas por las isapres y el uso indebido de estas notas para descontar montos de facturas a pagar. El proceso de emisión de notas de crédito no estaba formalizado para notas comerciales y administrativas", señalan.

CORREO

Entre los correos que el informe de KPMG cita, a modo de ejemplo, está uno enviado el 12 de agosto de 2018 por una funcionaria de CLC al gerente general de la época, Jaime Mañalich, titulado autorización de descuento especial.

"Dr Mañalich: Solicito autorización para otorgar descuento del 40% en la cuenta clínica, para parte con indicación de operarse con hernia diafragmática". "En Hn, se hará igual descuento. Isapre Vida Tres, con coberturas en CLC del 35%. Sin registros Pep", dijo.

MAÑALICH RESPONDIÓ CON: "OK".

En un segundo correo enviado por la misma funcionaria también pidió un "descuento especial" por la misma isapre. Y esa vez el Mañalich respondió con "30%".

En conversación con Pulso-LT, el exministro del gobierno de Sebastián Piñera, sostuvo: "Están tratando de desconocer un tratado comercial muy antiguo que tiene 12 años por lo menos, a lo mejor hay otros descuentos con otras isapres y que no mencionan, porque están tratando de armar un caso. Tuvieron que capitalizar y tuvieron que reconocer que la acción de la clínica no vale \$42 mil como pedía (Alejandro) Gil, sino que vale \$ 12 mil. Ese fue un golpe brutal para los accionistas de CLC y tratando de llevar capitalización \$36 mil millones. Es decir. US\$42 millones sólo para pagar deuda".

El informe también mencionó a "colaboradores Consalud que preguntan a Jorge Soto, coordinador de facturación de CLC, por qué están emitiendo notas de crédito a facturas de cobro bonos IMED que ya estaban pagas".

También detalló la emisión de notas de crédito de febrero y junio 2023 en el "acuerdo comercial y adendum contrato marco" del 6 marzo de 2023 de Isapre Cruz Blanca y los correos electrónicos eran enviados al exgerente comercial Christian Bezzenguer.

Las notas de crédito se calculaban semestralmente basándose en la facturación emitida por las isapres e incluían descuentos por volumen o larga estadía. Respecto a las notas de crédito con copago, se generaban automáticamente a partir de archivos de informática cruzados con facturaciones de Imed, aunque ya no se generan nuevas notas. Los archivos en Excel debían asociarse a facturas específicas, preferentemente pagadas y con montos altos. Banmédica pagaba el total de la factura y luego se le devolvía el dinero con una nota de crédito, mientras que Colmena descontaba directamente. Cristian Moran solicitaba y Christian Bezzenberger aprobaba las notas de crédito. Los testimonios corroboraron la existencia de un mecanismo de emisión de notas de crédito que no estaba bajo los convenios pactados

